

OlarteRaisbeck



114

INDUSTRIA Y COMERCIO
Radicación: 05053859 00000001 Folios: 5
Fecha (GRU): 2005-07-06 17:13:56
Trámite: 011 PCI-PH/ENI J/S FASE NÚCL J/S CUMPLEO
Dependencia: 2000 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

FORMULARIO ÚNICO DE CORRECCIONES Y MODIFICACIONES

SOLICITUD DE:

1

☐

Corrección de Error Material.

☒

Modificación a una Solicitud.

2

**SOLICITANTE
(71)**

Nombre: KIMBERLY-CLARK WORLDWIDE, INC

Dirección: 401, N. Lake Street, Neenah,
Wisconsin 54956, E.U.A.

Nacionalidad o Domicilio: ESTADOUNIDENSE
Lugar de Constitución: ESTADOUNIDENSE

Teléfono: _____ **Fax:** _____
E-mail: _____

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☐ **NIT** ☐

C.E. ☐ **Otro** ☐

Cual _____

Número _____

3

**REPRESENTANTE
APODERADO**

Nombre: J. IAN RAISBECK

Dirección: World Trade Center Torre A
Calle 100 No. 8º-37 Piso 10. Bogotá

Teléfono: 601-7700 **Fax:** 601-7799
E-mail: _____

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☒ **NIT** ☐

C.E. ☐ **Otro** ☐

Cual _____

Número 79.376.996 Bta
TP 135.799

4

Número de expediente:
05.053.859

5

Descripción de la corrección o modificación solicitada Me permito presentar un
Capítulo Revindicatorio Modificado al igual que el recibo correspondiente a la tasa de
modificación. Aclaro al despacho que no se añadió materia nueva.

6

Comprobante de pago No. 48,925

Fecha 30 de Junio de 2005

7

Anexos

☒

Comprobante de pago de la tasa.

☐

Poderes, si fuere el caso.

☐

Documento que acredita la existencia y representación legal de las partes, cuando sean personas jurídicas.

8

NOMBRE: J. IAN RAISBECK

FIRMA: Juan Raisbeck

C.C. 79.376.996 Bta **T.P.** 135.799

222
15

SUPERINTENDENCIA Y COMERCIO
Radicación : 05005053 00000001 Folios: 5
Fecha (UND): 2000-07-06 17:18:56
Tramite : 011 PCI-PMIENI 379 FASE NULI 329 COMPLETA
Dependencia: POPO DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 05 - 48.923
FECHA : JUNIO 30 DE 2005

***** C O N S I G N A C I O N ****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
OLARTE RAISBEGR	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	33420630	30/06/2005	1,999,000.00

***** C O N C E P T O ****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-03	CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICA	
		12 MARCAS Y LEHAS COMERCIALES	91,000.00
		TOTAL :	\$ 91,000.00

MON: NOVENTA Y UNO MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

Capítulo de Reivindicaciones Modificado

1. Un laminado extensible el cual comprende:

una tela no tejida, acuellada (estirada en dirección de máquina y contraída a lo ancho) y reversible; y
una hoja elastomérica,
en donde la tela no tejida, acuellada y reversible y la hoja elastomérica después de la laminación han sido mecánicamente estiradas en dirección transversal para proporcionar un laminado extensible con por lo menos uno, entre un valor de histéresis, medido durante un primer ciclo de elongación/retracción al 100 por ciento de por lo menos un quince por ciento menor que un laminado extensible sin estirar comparable, o una deformación permanente medida durante un primer ciclo de elongación/retracción al 100 por ciento de por lo menos un diez por ciento menor que un laminado extensible sin estirar comparable.

2. El laminado extensible de la reivindicación 1, en donde el laminado extensible tiene un valor de histéresis de por lo menos un veinte por ciento menor que un laminado extensible sin estirar comparable.

3. El laminado extensible de la reivindicación 1 ó 2, en donde el laminado extensible tiene un valor de histéresis de siete días de por lo menos quince por ciento menor que un laminado extensible sin estirar comparable.

4. El laminado extensible de cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3, en donde el laminado extensible tiene un valor de histéresis de treinta días de por lo menos quince por ciento menor que un laminado extensible sin estirar comparable.

5. El laminado extensible de cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4, en donde el laminado extensible tiene una deformación permanente de por lo menos veinte por ciento menor que un laminado extensible sin estirar comparable.

6. El laminado extensible de cualquiera de las reivindicaciones 1 a 5, en donde el laminado extensible tiene una deformación permanente de siete días de por lo menos diez por ciento menor que un laminado extensible sin estirar comparable.

7. El laminado extensible de cualquiera de las reivindicaciones 1 a 6, en donde el laminado extensible tiene una deformación permanente de treinta días de por lo menos diez por ciento menor que un laminado extensible sin estirar comparable.

8. El laminado extensible de cualquiera de las reivindicaciones 1 a 7, en donde el laminado extensible tiene una menor proporción de elongación/retracción comparado con un laminado extensible sin estirar.

344
117

9. El laminado extensible de cualquiera de las reivindicaciones 1 a 8, en donde el laminado extensible tiene una proporción de elongación/retracción de por lo menos quince por ciento menos que un laminado extensible sin estirar comparable.
10. El laminado extensible de cualquiera de las reivindicaciones 1 a 9, en donde el laminado extensible tiene una proporción de elongación/retracción de siete días de por lo menos quince por ciento menos que un laminado extensible sin estirar comparable.
11. El laminado extensible de cualquiera de las reivindicaciones 1 a 10, en donde el laminado extensible tiene una proporción de elongación/retracción de treinta días de por lo menos veinte por ciento menos que un laminado extensible sin estirar comparable.
12. El laminado extensible de cualquiera de las reivindicaciones 1 a 11, en donde la película elastomérica comprende un copolímero de estireno seleccionado entre estireno-butadieno-estireno, estireno-isopreno-estireno, estireno-etileno/butileno-estireno, estireno-etileno/propileno-estireno y combinaciones de los mismos.
13. El laminado extensible de cualquiera de las reivindicaciones 1 a 11, en donde la película elastomérica comprende un copolímero de etileno-alfa olefina catalizado en un único sitio con una densidad entre 0.860 y 0.900 gramos por centímetro cúbico.
14. El laminado extensible de cualquiera de las reivindicaciones 1 a 11, en donde la película elastomérica comprende una película elastomérica respirable.
15. El laminado extensible de cualquiera de las reivindicaciones 1 a 11, en donde la hoja elastomérica comprende una hoja elastomérica rellena.
16. El laminado extensible de cualquiera de las reivindicaciones 1 a 11, en donde el laminado extensible es respirable.
17. El laminado extensible de cualquiera de las reivindicaciones 1 a 11, en donde la tela no tejida acuellada y reversible comprende una tela no tejida multicapa.
18. El laminado extensible de cualquiera de las reivindicaciones 1 a 11, que además comprende una tela no tejida extensible adicional, en donde la hoja elastomérica está ubicada entre la tela no tejida acuellada y reversible y la tela no tejida extensible adicional.
19. Un método para fabricar el laminado extensible de cualquiera de las reivindicaciones 1 a 18, el cual comprende los pasos de:
 - laminar por lo menos una tela no tejida acuellada y reversible con una hoja elastomérica para formar un laminado; y
 - estirar mecánicamente el laminado en una dirección transversal en por lo menos un 50 por ciento.
20. El método de la reivindicación 19, en donde el laminado es mecánicamente estirado en dirección transversal usando un par de rodillos acanalados.
21. El método de la reivindicación 19 ó 20, en donde el laminado es mecánicamente estirado en la dirección transversal usando una rama tensora.

118

22. El método de cualquiera de las reivindicaciones 19 a 21, en donde el laminado es estirado mecánicamente en la dirección transversal en por lo menos un 65 por ciento.
23. El método de cualquiera de las reivindicaciones 19 a 22, en donde el laminado es estirado mecánicamente en la dirección transversal en por lo menos un 75 por ciento.
24. El método de cualquiera de las reivindicaciones 19 a 23, en donde el laminado es estirado mecánicamente en la dirección transversal en un 100 por ciento.